

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MULTICARIBE S.A.**

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de enero el 2019 al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa **MULTICARIBE S.A.**

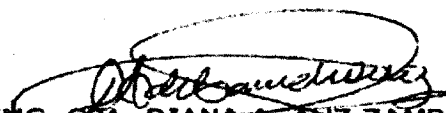
Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración".

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de **MULTICARIBE S.A.**

Por último, señores accionistas, dejo constancia de la colaboración recibida del personal administrativo y contable para el cumplimiento del presente informe.

Atentamente


ING. CPA. DIANA A. AUZ ZAMBRANO
COMISARIO
Reg. No.G.10.856

Guayaquil, Marzo 10 del 2020